ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V6**

EVENTO: ☐ **CAPACITACIÓN** ☐ **REUNIÓN** ☐ **MESA DE** ☐ **OTRO** ☒ **TRABAJO**			
FECHA: 20-05-2025	**HORA INICIO:** 8:30 Am	**HORA FINAL:** 10:00 Am	**REUNIÓN N°: 1**
LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida, ubicado en la KR 76 C BIS 62 F 42 SUR, Barrio Casa Grande, UPZ 69 – Ismael Perdomo, de la Localidad Ciudad Bolívar.			
TEMA: Brote IRA Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida, ubicado en la KR 76 C BIS 62 F 42 SUR, Barrio Casa Grande, UPZ 69 – Ismael Perdomo, de la Localidad Ciudad Bolívar.			
RESPONSABLE: Diego Oviedo		**SECRETARIO:** Diego Galvis	

1. OBJETIVO:

Realizar IEC Brote de IRA en el Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida, ubicado en la KR 76 C BIS 62 F 42 SUR, Barrio Casa Grande, UPZ 69 – Ismael Perdomo, de la Localidad Ciudad Bolívar.

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCA				
2					
3					
4					
5					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Presentación.
2. Verificación del evento
3. Búsqueda Activa de casos.
4. Medidas de Control.
5. Recomendaciones.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

El 19/05/2025 se recibe notificación vía correo electrónico por parte del Jardín Infantil Cofinanciado Los Caminos de la Vida de la Localidad Ciudad Bolívar, donde indican que se han presentado casos de menores con sintomatología relacionada con IRA. De acuerdo con lo anterior el 20/05/2025 un ERI de la Subred Sur realiza desplazamiento al Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida de la Localidad Ciudad Bolívar, para realizar la Investigación Epidemiológica de Campo e indagar sobre los casos y posibles susceptibles. Quien recibe la visita es la responsable de la institución quien indica que a la fecha cuenta con un (1) menor con diagnóstico de Neumonía y cinco (5) casos más con síntomas relacionados con IRA quienes hacen parte de los niveles; **Caminadores, Párvulos A y Jardín B,** lo anterior verificado en las listas de asistencia e incapacidades de la institución.

A continuación, se describe el caso inicial y secundario relacionados con **IRA**:

Caso índice:
SAPA RC 1023423811, de 2 AÑOS EPS Compensar (C) quien pertenece al nivel Párvulos A y desde el día 17/05/2025 presenta síntomas respiratorios consistentes en tos, fiebre y malestar general, razón por la cual consulta al servicio de urgencias del HOMI y permanece en hospitalización por posible neumonía, se realiza solicitud de historia clínica para identificar el agente causal, al momento de la intervención el menor se encuentra hospitalizado, bajo el cuidado médico.
Caso secundario:
SMGG RC 1023424304 1 año EPS SURA (C) quien pertenece al nivel caminadores y desde el día 19/05/2025 presenta síntomas respiratorios consistes en tos, fiebre y congestión nasal, razón por la cual consulta al servicio de urgencias de Colsubsidio y es diagnosticado con rinofaringitis y dan incapacidad de 7 días, al momento de la intervención el menor se encuentra en casa bajo el cuidado de los padres y recuperándose de los síntomas presentados.

CASOS IRA, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO CAMINOS DE LA VIDA, MAYO 2025

Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida	Expuestos	Casos	Tasa de Ataque
Caminadores	11	1	9%
Párvulos A	13	1	7,6%
Párvulos B	14	0	0
Prejardín	28	0	0
Jardín A	22	0	0
Jardín B	23	4	17,3%
Trabajadores y Administrativos	13	0	0
Total	**124**	**6**	**4,8%**

Se indaga por las actividades realizadas por los casos en su periodo de transmisibilidad de las enfermedades, la responsable informa que al momento de la visita y se evidencia que los menores y docentes que comparten con los casos se encuentran en adecuado estado de salud.

Por parte del ERI se realiza recorrido por la institución con el fin de identificar personas con sintomatología asociada a eventos de interés en salud pública donde no se identifican, al momento de la intervención el jardín cuenta con 104 menores matriculados y 20 colaboradores (trabajadores, administrativos y docentes). La institución inició clases el día 20/01/2025, con una jornada de 7:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. Los menores realizan sus actividades en el aula de clases y comparten el comedor. Durante el recorrido por las instalaciones de la institución no se evidencian personas con antecedentes importantes en salud, inmunosuprimidas, ni gestantes, del mismo modo se evidencian los protocolos actualizados de manejo y prevención de EDA, IRA y otros eventos de interés en salud pública, del mismo modo no se evidencian personas con síntomas, razón por la cual no se toman muestras, cuentan con protocolo de lavado de manos y bioseguridad, se evidencia que se cuenta con los elementos de protección personal y elementos para el correcto lavado de manos y piezas comunicativas de los 10 pasos en los baños. Se realiza revisión de esquemas vacunales por parte de ERI se evidencia que los menores cuentan con esquema vacunal al día para la edad.

Se indaga sobre cómo realizan la identificación de menores que lleguen con síntomas al jardín, refiere que cada docente recibe el menor y verifican el estado de salud, indagan con los acudientes sobre signos y síntomas respiratorios, gastrointestinales, etc y si alguno presenta síntomas es devuelto a casa, por otro lado las docentes diligencian un formato de novedades cuando el menor presenta algún tipo de sintomatología y en un formato de establecido realizan seguimiento a los menores que no asisten al jardín con el fin de indagar el motivo de dicha inasistencia o si tienen incapacidad medica vigente, por otro lado si el menor en el transcurso de la jornada presenta alguna sintomatología se realiza contacto con los acudientes para que recojan al menor y se dirijan a un centro de salud para una atención oportuna y un diagnóstico con recomendaciones, por parte del ERI se evidencia el correcto lavado de manos en los menores y en los funcionarios.

Con relación a las condiciones higiénico – sanitarias del Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida, durante la Investigación Epidemiológica de Campo se realizó recorrido por las instalaciones. La estructura del establecimiento está conformada por dos (2) niveles; pisos en cerámica, paredes en blancas lisas lo cual facilita los procesos de limpieza y desinfección donde se identifican seis (6) aulas de clases, un (1) comedor, una (1) cocina y un (1) área de oficinas, de igual manera se observa que a nivel general el establecimiento cuenta con iluminación y ventilación favorable con espacios amplios y con recirculación de aire. Con relación a las baterías sanitarias, se tienen dispuestos dos (2) unidades sanitarias para el personal administrativo y docente y tres (3) bloques de baños para niños con cinco (5) inodoros, seis (6) lavamanos, dos (2) orinales y un (1) lava colas, en todos los baños se observa jabón líquido, toallas desechables y protocolo publicado de lavado de manos en lugar visible.

Durante el recorrido por el establecimiento se indaga en los procesos de limpieza y desinfección que son realizados por 3 trabajadores quienes son contratadas directamente por la institución y son capacitadas periódicamente por el área de nutrición y utilizan; hipoclorito al 5.25% para los baños con una dosificación de 8ml por litro de agua con una frecuencia de tres veces al día o según el estado de estos y jabones líquidos, desengrasantes para las demás espacios y superficies con una dosificación de es de 4ml a 6ml por litro de agua con una frecuencia de tres veces al día o según el estado de estos. Se verifican listas de chequeo de actualizadas de los procesos de limpieza y desinfección en toda la institución y en el jardín se realiza la desinfección profunda todos los viernes y sábados, todo lo anterior de acuerdo con el plan de saneamiento de la institución y el protocolo de la empresa prestadora del servicio.

El manejo interno y externo de los residuos sólidos es adecuado, cuentan con recipientes de plástico, con bolsa y tapa para depositar los residuos generados, es de resaltar que ya se está implementando el código de colores en las canecas establecido en la Resolución 2184 de 2019, de tal manera que los residuos posteriormente se almacenan en el cuarto temporal mientras son dispuestos por el operador de recolección con una frecuencia de tres veces por semana. Por parte del establecimiento se presenta soporte vigente de lavado de los tanques de almacenamiento de agua potable con fecha de procedimiento del 05/04/2025 por parte de la Empresa FUMICOL sin sugerencias ni observaciones. De igual forma, se presenta soporte de última visita realizada por la Subred Sur el día 16/02/2024 bajo acta número SB06S008632, donde se emitió un concepto Favorable. En la evaluación de riesgos NO se identifican factores ambientales o sanitarios asociados al evento.

Se realiza explicación de las características de la enfermedad relacionada con Enfermedades Respiratorias, signos y síntomas, transmisión y población en riesgo y la vigilancia de los principales síntomas. Se recomienda informar a padres de familia y docentes acerca de las medidas de prevención y/o posible manejo en casa como: brindar abundantes líquidos de uso común en el hogar, evitar cambios bruscos de temperatura, cubrir boca y nariz, incrementar el lavado de manos, realizar higiene de las fosas nasales para despejar las vías aéreas, evite contacto con fumadores. Se indica cuales son los signos de alarma como: aleteo nasal, hundimiento de costillas, sibilancia, cianosis peribucal, temperatura mayor a 38º realizar toma de temperatura con termómetro, dificultad para comer o beber y adinamia, se informa que ante la existencia de uno de los signos se debe indicar al acudiente y consultar al servicio de urgencias, no auto medicar a los menores.

En el marco del pico respiratorio en Bogotá durante 2025, es fundamental que los establecimientos educativos que atienden a menores refuercen las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA), considerando su alta transmisibilidad en entornos escolares. Las IRA se propagan principalmente por gotas respiratorias al toser o estornudar, así como por contacto con superficies contaminadas. Por ello, se recomienda implementar protocolos estrictos de higiene, incluyendo el lavado frecuente de manos con agua y jabón, el uso adecuado de tapabocas en casos de sintomatología respiratoria, la ventilación permanente de aulas y la desinfección periódica de materiales y superficies de alto contacto. Adicionalmente, es crucial establecer mecanismos de vigilancia activa para la identificación temprana de síntomas en los menores, promoviendo el aislamiento oportuno de casos sospechosos y la derivación a los servicios de salud cuando sea necesario.
Por otro lado, la prevención de la EDA requiere garantizar el acceso a agua potable segura, reforzar prácticas adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, así como fomentar el correcto lavado de manos antes de las comidas y después del uso de sanitarios. La vacunación debe ser promovida activamente dentro de la comunidad educativa.
Dado que los centros educativos son espacios de alta interacción y riesgo epidemiológico, la implementación de estas estrategias es clave para mitigar el impacto de las enfermedades infecciosas y proteger la salud infantil en la temporada de alta circulación de agentes patógenos. En caso de identificar dos o más casos con síntomas relacionados con IRA o EDA dentro de la institución, se debe notificar de manera inmediata al Equipo de Respuesta

Inmediata (ERI) de la Subred Sur a través del teléfono 3102005276 o al correo electrónico eri.sur@subredsur.gov.co

7. DECISIONES TOMADAS

Medidas de control inmediato:

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 780 de 2016 y 3518 de 2006, y en virtud de los hallazgos epidemiológicos evidenciados durante la intervención y análisis de la situación de salud, se determina la implementación de las siguientes medidas como estrategia para la contención y mitigación del riesgo, garantizando así la protección de la población y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud pública.

- Cuarentena Preventiva para el nivel; **Jardín B,** desde el 20/05/2025 hasta el 26/05/2025, retornando a actividades habituales el día 27/05/2025.
- Cuarentena Preventiva Modificada *(plan burbuja)* para los niveles; **Caminadores y Párvulos A,** desde el 20/05/2025 hasta el 26/05/2025, retornando a actividades habituales el día 27/05/2025.
- Continuar con el aislamiento de los menores y personal con sintomatología asociada al evento hasta cumplir el periodo de transmisibilidad de 7 días. Si el menor no asiste al médico deberá cumplir con el periodo de aislamiento de 7 días en casa reconociendo signos de alarma de enfermedad respiratoria; aleteo nasal, hundimiento de costillas, sibilancia, cianosis peribucal, temperatura mayor a 38º realizar toma de temperatura con termómetro, dificultad para comer o beber y adinamia, se informa que ante la existencia de uno de los signos se debe indicar al acudiente y consultar al servicio de urgencias, no auto medicar a los menores.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICO

- Uso de tapabocas para las docentes y personal que tenga contacto con los menores.
- No auto medicar a los menores
- Fortalecer el lavado de manos con las docentes y demás personal del jardín, realizarlo después del contacto con cada menor y antes y después de brindar algún alimento.
- Las docentes con síntomas gastrointestinales o respiratorios no deben asistir al jardín, realizar consulta al servicio médico e indicar con que población trabajan y cumplir con la incapacidad.
- Sensibilizar a los padres de familia y docentes sobre el correcto uso y segregación del tapabocas.
- No permitir la mala disposición de aguas residuales es decir que ya han sido utilizadas.
- No realizar rotación de docentes ni de menores en las instalaciones del jardín.
- No realizar rotación de docentes a otras unidades operativas.
- Se solicita realizar desinfección terminal a nivel general del establecimiento, focalizar en los salones donde se presentan los casos con la siguiente dosificación;

Área o superficie	**L agua**	**tiempo de acción (min)**	**Sustancia desinfectante mL plan de choque**	
			dosificación NaClO 5,25 % (mL)	**dosificación Amonio cuaternario quinta generación (mL)**
Servicios sanitarios (inodoro, lavamanos, cambiador de pañal, lava colas bacinillas)	1	10 a 15	10	5
Pisos, paredes y techos	1	10 a 15	6	5
Mesones, sillas y mesas	1	10 a 15	5	5
Juguetes	1	10 a 15	5	5
Colchonetas	1	10 a 15	6	5
Mobiliario, casilleros y estantería	1	10 a 15	5	5
Aspersión a ambientes*	1	NA	6	2
***Áreas comunes con suficiente ventilación**				

Se caracteriza brote de IRA Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la Vida, ubicado en la KR 76 C BIS 62 F 42 SUR, Barrio Casa Grande, UPZ 69 – Ismael Perdomo, de la Localidad Ciudad Bolívar, ya que en el momento se presentan seis (6) casos asociados a Infección Respiratoria Aguda, con un (1) hospitalizado y sin mortalidades. Se realizará vigilancia a partir del inicio de síntomas del último caso reportado o de los que se reporten en los seguimientos. Cuando se identifique el agente causal, el cierre del brote se hará después de dos periodos largos de incubación según el agente identificado. En caso de no identificarse, el cierre se realizará a los 15 días.

Se procede a realizar lectura del acta y a firmarla en común acuerdo.

8. COMPROMISOS

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Notificar casos nuevos o sospechosos con sintomatología asociada al evento.	Por correo electrónico: eri.sur@subredsur.gov.co erisubredsur@gmail.com O al celular: 3102005276	De manera inmediata.	Quien la institución o quien delegue.

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN __DIEGO OVIEDO___
SECRETARIO REUNIÓN __DIEGO GALVIS____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

LISTA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL

CA-FT-01 V5

FECHA:	2025-05-20	HORA DE INICIO:	07 30	HORA DE TERMINACIÓN:	10 00	LUGAR:	U I Confinido Camino de la vida
EVENTO:	REUNIÓN ☐ MESA DE TRABAJO ☐ CAPACITACIÓN ☐ OTRO ☒ _____	TEMA:	Brote IRA			RESPONSABLE:	ERI

N°	NOMBRE Y APELLIDO	No. DOCUMENTO	DEPENDENCIA	USS	CARGO	CORREO	FIRMA
1	Betilda Salazar Cruz	40270565	Caminos de la vida		Profesional Responsable	Jicaminosdelavida@Hotmail.com	
2	Diego Ovindo	1030593987	GNVSP	U. Kennedy	Epidemiologo	ERI.SUR@saludcapital.gov.co	
3	Diego Salud	1033322473	GRUSP	U Kennedy	Prof. Ambiental	eri.sur@saludcapital.gov.co	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							